



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 09/06/17	Hs. 11:40
Numero: 737	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Nota: 82/17 -

Letra: PRO

Ushuaia, 09 de junio de 2017

Señor Presidente,
Concejo Deliberante Ushuaia
Sr. Juan Carlos Pino
S ___ / ___ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de solicitar la incorporación en el boletín de asuntos ingresados, el siguiente proyecto de ordenanza referido facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar sistemas de radarización de tipo móviles, los que serán distribuidos en la ciudad estratégicamente, con los fines de aportar información respecto al comportamiento de los flujos vehiculares.

Motiva la presente la necesidad obtener informaciones respecto a los comportamientos del tráfico para generar los cambios oportunos en las políticas de control y seguridad vial.

Sin mas, saludo a Ud atte

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

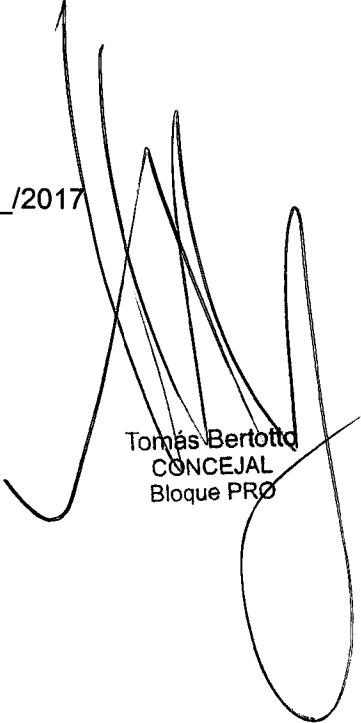
*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTICULO 1°.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar sistemas de radarización de tipo móviles, los que serán distribuidos en la ciudad estratégicamente, con los fines de aportar información respecto al comportamiento de los flujos vehiculares.

Artículo 2° De forma.-

ORDENANZA MUNICIPAL CD N°: _____/2017

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:


Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque PRO